

Referencia:	2026/13Y/SUB02
Procedimiento:	Elaboración, Gestión de la Convocatoria y Concesión: Subvenciones y Premios
Administración de Empleo (LA0038199) (FPO)	

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

Extracto de la Convocatoria del II concurso fotográfico “Luz sobre el Patrimonio de Leganés: Tesoros Escondidos”

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar en el **II Concurso Fotográfico “LUZ SOBRE EL PATRIMONIO DE LEGANÉS: TESOROS ESCONDIDOS”** toda persona mayor de 18 años, siempre de forma individual y en nombre propio, así como los socios de los colectivos fotográficos, quedando excluidos los miembros que formen parte del jurado.

Segundo. Objeto

A través de este concurso se nace con una doble vocación: por un lado, fomentar la creación artística y la participación ciudadana a través de la fotografía; por otro, contribuir al desarrollo local poniendo en valor el entorno urbano y patrimonial de nuestra ciudad como motor de actividad económica.

Desde el plano local, favorece el tránsito peatonal, el consumo de proximidad y la revitalización de zonas comerciales, generando oportunidades para comercios, hostelería y servicios.

Tercero. Bases Regulatoras

Con fecha 30 de marzo 2026 se han publicado las bases en el BOCM número 75 y se encuentran también publicadas en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica.

Cuarto. Cuantía.

El concurso está dotado de una cuantía máxima de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500€) con cargo a la aplicación presupuestaria 03/2411/481.00 del presupuesto de gastos de la Concejalía de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo del Ayuntamiento de Leganés para el ejercicio 2026.

Los premios serán distribuidos de la siguiente forma:

- ☐ **1º Premio:** 800 €
- ☐ **2º Premio:** 500 €

- **3º Premio:** 200 €
- **4º Premio:** 150 €
- **5º Premio:** 100 €
- **Del 6º al 20º Premio:** 50 € cada uno

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, mediante modelo normalizado de solicitud general, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El Concejal-Delegado de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo, José Eugenio Marín García

